

## Un país sin justicia

Escrito por hector luis manchini  
Sábado, 07 de Diciembre de 2013 16:56 -

---

Que con fecha 19 de junio de 2007 el suscripto dictó una sentencia cuyos fundamentos no fueron del gusto TSJ neuquino y menos del Sr. Gobernador circunstancia que determinó que el Auditor General del Poder Judicial me invitara a renunciar alegando una situación de desgaste, hice caso omiso a la invitación mas finalmente siendo victima de una situación de mobbing en el trabajo decidí hacerlo efectivo el día 1 de mayo de 2008.

Que en realidad la irritación del Sr. Gobernador y del TSJ respecto de mi persona se relacionaba con mi costumbre de no admitir intromisión del Poder Ejecutivo en el Judicial tal como sucede en la actualidad, donde no puedo encontrar aunque quiera, salvo contadisimas excepciones un funcionario o magistrado que no responda puntualmente al Poder Ejecutivo, mejor dicho a la persona del Sr. Gobernador Jorge Sapag, tal es así que aquellos que son nominados por el Concejo de la Magistratura en la entrevista ante la Legislatura dicen exactamente lo que el Sr. Gobernador quiere escuchar, solamente diré del caso de una excelente funcionaria de la jurisdicción en la que trabajé que habiendo ganado el concurso sin objeciones del Concejo de la Magistratura, la Legislatura se apresuró a negarle el acuerdo apenas la triunfadora del examen que marca la Constitución reformada mencionó ser hija de un miembro de las Fuerzas Armadas, sin apreciar el cuerpo hacedor de leyes las cualidades técnicas de la compareciente.

Cuestiones como las relatadas más arriba sucede habitualmente en regímenes clientelares como existen a nivel nacional y en el caso de la provincia de Neuquén donde el poder de los tres departamentos esto es Ejecutivo, Legislativo y Judicial dependen exclusivamente de la voluntad de una sola persona, ya sea el Presidente o el Gobernador de turno.

Así las cosas si bien descabellado no debe llamar la atención que a nivel nacional uno de los pocos fiscales trabajadores e independientes reconocido por su honestidad y transparencia en la investigación de los casos que llegan para su informe y/o dictamen haya sido separado por la Procuradora General de la Nación adicta al kirchnerismo Dra. Gils Carbó, quién dispuso someter al funcionario del Ministerio Público Dr. José María Campagnoli a un jury de enjuiciamiento político acusado de supuestos “mal desempeño” y “abuso de poder” y pedir su suspensión provisoria al tribunal (en diario Río Negro bajo el título “Para fiscal, 'es demencial' la denuncia de su jefa Gils Carbó”, 7/12/2013).

En realidad a Campagnoli lo sacan de la fiscalía en razón de haber descubierto el ingreso irregular al país de 65 millones de dolares por el empresario Lázaro Baéz y profundizar la extorsión del mismo respecto de los dueños de la financiera SGI (dinero y delito en los que

## Un país sin justicia

Escrito por hector luis manchini  
Sábado, 07 de Diciembre de 2013 16:56 -

---

estaría involucrado el kirchnerismo), el fundamento del pedido de juicio político se encuentra en una presentación efectuada por Federico Elaskar a "Justicia Legítima" un ente compuesto por varios fiscales kirchneristas quien emitió un dictamen coincidente con el pedido de juicio político de Gils Carbó.

El caso es insólito pues como señaló el fiscal José María Campagnoli se pidió su suspensión en el cargo por investigar remarcando que dará la pelea que tenga que dar porque "... no puedo permitir que por investigar me saquen de la Fiscalía y me quieran sacar de un caso" (ver diario Río Negro loc. citado).

En suma lo expuesto no es más que una muestra de lo que sucede en la "justicia" en la Argentina donde es excepcional encontrar funcionarios honestos e independientes y cuando se hallan y el poder político los detecta, pagan un alto precio por trabajar bien, incluso los amos lo obligan a declinar el ejercicio del cargo.